

9

Oratorio en las
Casas de Cabildo.

1760, 12 de Diciembre (Fol. 148 v-149 r)

El Alguacil Mayor D. Pedro José Calvo de la Puerta pide se haga un oratorio en las casas de Cabildo para poder oír misa en él los capitulares en vista de que el Obispo Morel de Sta. Cruz se lamenta de que a causa de las polémicas de elecciones el primero de año, los capitulares llegan tarde a los oficios.

Se acuerda que se haga, que se instale en la pieza principal, que se haga un retablo y una imagen de la Purísima. Y que como quiera que para el primero de año no podrá estar terminado, que se haga uno portátil y que se diga ya misa el día de Año Nuevo por el Capellán propietario del Ayuntamiento D. Cristóbal de Sotolongo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CASA DE CABILDO

1768, octubre, 21, 22.

A causa del cición que azotó la Habana la tarde del 15 de octubre se arruinaron las casas de Cabildo. El ayuntamiento pide al Gobernador Ducareli que señale donde se puedan reunir los capitulares

(Fol. 298 r, 298 v, 299 v.)

El cabildo, que se reúne diariamente durante estos días, lo hace "en una de las salas de la casa de la habitación del Excmo, Sr. Gobernador y Capitán General por hallarse imposibilitadas las del Muy Ilte, Ayuntamiento".

1768, nov. 15.- Los comisarios informan que las Casas de Cabildo están totalmente inutilizadas y amenazando ruina con grave peligro de los vecinos colindantes a causa del cición del 15 de octubre, y se acuerda derribarlas para levantar otras. Y como no hay recursos para ello, se suplica a S. M. destine los fondos suficientes. Se acuerda vender los materiales de derribo.

(Fol. 309 v - 310 r.)



CASAS DE CABILDO

1768, octubre 21.

A consecuencia del huracán del 15 de octubre han quedado en ruinas las Casas de Cabildo, y se acuerda comunicarlo al Gob. Bucarelli, para que tome medidas y señale donde se habrán de celebrar los cabildos, toda vez que está acordado reunirse diariamente para tratar los numerosos y urgentes asuntos pendientes.

1768, oct. 22 (Extraord,)

Bucarelli dispone que se nombre una comisión que examine con alarifes las casas y que se le de el informe para resolver,

1768, nov.15.

Esta el informe técnico. Las Casas de Cabildo y Carcel han quedado "totalmente inutilizadas". Ha habido que trasladar los presos para La Fuerza y destinar para cabildos la ~~parte~~ parte que S. E, tenia destinada para su morada.

Se acuerda derribarlas y reedificarlas sobre el solar "que completa la frente de los referidos edificios, y pedir ayuda a S. M. porque la ciudad carece de fondos para el gasto, y que los comisarios hagan "el maço de la nueva obra para enviarlo a S. M. con la petición.

1768, dic. 20

Se acuerda que el Mayordomo haga levantar la pared de la casa de las Leyvas para que se puedan celebrar reuniones de cabildo.



CASAS DE CABILDO

1768, 21 Octubre (Fol. 298 r)

Amenazan ruina. a causa del ciclón que
adoló la Habana y sus inmediaciones el
15 de este mes.

id, 22 Octubre (Fol. 299 r y v)

Auto del Gobernador mandando se reco-
nozcan por el alarife público y un inte-
ligente y se le informe.

En este Cabildo se hace constar, contra
la costumbre, que se celebra "en las ca-
sas del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán
General".

